



San José, 25 de marzo de 1996.-

RESOLUCIÓN No 814/96.- La Junta Departamental de San José, por unanimidad 29 votos en 29 Ediles presentes, aprobó en general y en particular el **Decreto N° 2728**, el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Artículo 1º).- Para la determinación de la Patente de Rodados correspondiente a 1996 de la camionetas de hasta 1.500 kilogramos de carga útil enpadronados en el Departamento al 31/12/95 se reducirá en un 50% la diferencia entre la patente resultante por aplicación del Decreto N° 2.721 y la patente anual que le correspondió en 1995.

Artículo 2º).- Comuníquese, publíquese, etc.

A sus efectos, passe al Ejecutivo Departamental.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-

Boris Porley
Presidente

Julio C. Rebollo
Secretario General

M.P.M. 07/08/06